
FECHA: 19/12/2019
EXPEDIENTE Nº: 8108/2014
ID TÍTULO: 4315248

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	• Centro de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se debería identificar los perfiles concretos de profesores que se encargarán de la tutela de las prácticas externas, más allá de la observación de la memoria que señala que “Cada estudiante de la asignatura prácticas externas tienen 2 tutores, 1 tutor de la UC3M

(Coordinador de la asignatura de prácticas) y 1 tutor (juez) responsable de la ejecución directa de las prácticas”.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

1. Se propone suprimir la asignatura optativa "Propiedad Industrial y financiación de las PYMES", y la creación de las asignaturas optativas "Competencia desleal y Propiedad Industrial" y "Financiación empresarial", ambas de 3 ECTS. 2. Se propone la creación de asignatura "Tecnologías disruptivas en los negocios y las transacciones comerciales", de 3 ECTS. 3. Se propone que la asignatura "Prácticas externas" (6 ECTS) sea cursada en juzgados. 4. Además se actualizan la información de otros puntos, esto no implica una modificación respecto a la situación actual.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace a la normativa de permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se añade el informe con la modificación solicitada.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del punto 4.1. Esto no implica una modificación respecto a la situación actual. También se traslada la información del perfil de ingreso de los estudiantes a este punto, anteriormente estaba en el punto 4.2 de la memoria

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se elimina el perfil de ingreso, ahora aparece incluido en el punto 4.1

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del punto 4.3. Esto no implica una modificación respecto a la situación actual.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del punto 4.4. Esto no implica una modificación respecto a la situación actual. También se modifica la tabla del máster

propio, se eliminan y añaden asignaturas.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

1. Se propone suprimir la asignatura optativa ¿Propiedad Industrial y financiación de las PYMES¿, y la creación de las asignaturas optativas ¿Competencia desleal y Propiedad Industrial¿ y ¿Financiación empresarial¿, ambas de 3 ect. 2. Se propone la creación de asignatura ¿Tecnologías disruptivas en los negocios y las transacciones comerciales¿, de 3 ect. 3. Se propone que la asignatura ¿Prácticas externas¿ (6 ect) sea cursada en juzgados.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se añade la AF8 Trabajo en instituciones y empresas externas

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

1. Se propone suprimir la asignatura optativa ¿Propiedad Industrial y financiación de las PYMES¿, y la creación de las asignaturas optativas ¿Competencia desleal y Propiedad Industrial¿ y ¿Financiación empresarial¿, ambas de 3 ect. 2. Se propone la creación de asignatura ¿Tecnologías disruptivas en los negocios y las transacciones comerciales¿, de 3 ect. 3. Se propone que la asignatura ¿Prácticas externas¿ (6 ect) sea cursada en juzgados.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del punto 6.1 Esto no implica una modificación respecto a la situación actual.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del punto 6.2 Esto no implica una modificación respecto a la situación actual

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del punto 7 Esto no implica una modificación respecto a la situación actual

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Responsable del título.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Representante Legal

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del Solicitante

Madrid, a 19/12/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad